



# energia

## Autoconsumo con excedentes y compensación simplificada

### ¿Qué supone tener un autoconsumo en régimen de compensación simplificada?

El mecanismo de compensación simplificada implantado en el RD 244/2019 supone una compensación económica por los kWh vertidos a la red a través de tu empresa comercializadora. En U energía esta compensación la hacemos a precio de mercado real, menos un euro en concepto de desvíos y gastos. En ningún caso podrá compensarse la parte que corresponda a los peajes.

Veamos un ejemplo del mes de enero de 2024, con 150 kWh consumidos de la red, 300 kWh vertidos y tarifa 2.0TD con tres periodos de energía:

Coste del consumo de la red en factura			Cálculo de los peajes de acceso		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
50 kWh consumidos x 0,210603 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,14878 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,101653 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,076974 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,027963 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,002752 €/kWh
<b>10,53€</b>	<b>7,44€</b>	<b>5,08€</b>	<b>3,85€</b>	<b>1,40€</b>	<b>0,14€</b>
<b>Total € consumo 23,05 €</b>			<b>Total € peajes 5,39 €</b>		

Importe de la energía vertida		
P1	P2	P3
100 kWh vertidos x 0,10287 €/kWh	100 kWh vertidos x 0,09429 €/kWh	100 kWh vertidos x 0,0706 €/kWh
<b>10,29€</b>	<b>9,43€</b>	<b>7,06€</b>
<b>Total € vertido 26,78 €</b>		

La compensación de este ejemplo quedaría así:

Total consumo	Total peajes	Compensación máxima
23,05 €	— 5,39 €	= <b>17,66€</b>

En este caso, el total vertido supera a la compensación máxima, por lo que en la factura aparecerá una línea de ajuste en positivo por el valor que no es posible compensar:

Total vertido	Total compensado	Ajuste
26,78 €	— 17,66 €	= <b>9,12€</b>

## Batería Virtual

### ¿Cómo puedo beneficiarme del 100% de mi compensación?

Si contratas nuestro servicio de batería virtual podemos acumular ese ajuste que no es posible compensar y restarlo en tu próxima factura o en la factura de otro suministro que sea del mismo titular. (Más info aquí)

## Ejemplo 1: Carga de la batería virtual

Veamos el mismo ejemplo de antes, aplicando la batería virtual a una factura del mes de enero de 2024, con 150 kWh consumidos de la red, 300 kWh vertidos y tarifa 2.0TD con tres periodos de energía. Supongamos que este cliente parte de una batería virtual ya cargada con 13€.

Coste del consumo de la red en factura			Cálculo de los peajes de acceso		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
50 kWh consumidos x 0,210603 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,14878 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,101653 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,076974 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,027963 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,002752 €/kWh
<b>10,53€</b>	<b>7,44€</b>	<b>5,08€</b>	<b>3,85€</b>	<b>1,40€</b>	<b>0,14€</b>
<b>Total € consumo 23,05 €</b>			<b>Total € peajes 5,39 €</b>		

Importe de la energía vertida		
P1	P2	P3
100 kWh vertidos x 0,10287 €/kWh	100 kWh vertidos x 0,09429 €/kWh	100 kWh vertidos x 0,0706 €/kWh
<b>10,29€</b>	<b>9,43€</b>	<b>7,06€</b>
<b>Total € vertido 26,78 €</b>		

La compensación de este ejemplo quedaría así:

Total consumo	Total peajes	Compensación máxima
23,05 €	— 5,39 €	= <b>17,66€</b>

En este caso, el total vertido supera a la compensación máxima, por lo que la diferencia servirá para cargar la batería virtual:

Total vertido	Total compensado	Carga Batería
26,78 €	— 17,66 €	= <b>+9,12€</b>

Por lo que el saldo de la batería virtual pasaría a ser:

Saldo BV	Carga	Nuevo saldo BV
13 €	+ 9,12 €	= <b>22,12€</b>

## Ejemplo 2: Descarga de la batería virtual

Veamos otro ejemplo, aplicando la batería virtual a una factura del mes de enero de 2024, con 150 kWh consumidos de la red, 90 kWh vertidos y tarifa 2.0TD con tres periodos de energía. Supongamos que este cliente parte de una batería virtual ya cargada con 22,12€.

Coste del consumo de la red en factura			Cálculo de los peajes de acceso		
P1	P2	P3	P1	P2	P3
50 kWh consumidos x 0,210603 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,14878 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,101653 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,076974 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,027963 €/kWh	50 kWh consumidos x 0,002752 €/kWh
<b>10,53€</b>	<b>7,44€</b>	<b>5,08€</b>	<b>3,85€</b>	<b>1,40€</b>	<b>0,14€</b>
<b>Total € consumo 23,05 €</b>			<b>Total € peajes 5,39 €</b>		

Importe de la energía vertida		
P1	P2	P3
30 kWh vertidos x 0,10287 €/kWh	30 kWh vertidos x 0,09429 €/kWh	30 kWh vertidos x 0,0706 €/kWh
<b>3,08€</b>	<b>2,83€</b>	<b>2,12€</b>
<b>Total € vertido 8,03 €</b>		

La compensación de este ejemplo quedaría así:

Total consumo		Total peajes		Compensación máxima
23,05 €	—	5,39 €	=	<b>17,66€</b>

En este caso, el total vertido no llega a la compensación máxima, por lo que la diferencia, será el máximo que puede descargarse la batería virtual (siempre y cuando haya saldo suficiente en la batería virtual) para compensar esta cantidad extra en la factura:

Total vertido		Total compensado		Descarga batería
8,03 €	—	17,66 €	=	<b>-9,63€</b>

Una vez utilizado el saldo de la batería virtual, esta se actualizará sumando restando estas operaciones. Así el nuevo saldo de la batería virtual será:

Saldo BV		Descarga		Nuevo saldo BV
22,12 €	—	9,63 €	=	<b>12,49€</b>

## Otras cuestiones importantes

### ¿Cómo se calculan los kWh a compensar?

En U energía nos servimos de los datos que nos aporta el encargado de la lectura para poder facturar, es decir, las distribuidoras. Esperamos que nos pase los datos que ha obtenido de tu contador y con eso, preparamos las facturas.

Cuando una factura tiene consumos erróneos, tras descartar que sea un error interno, reclamamos a la distribuidora la corrección de las lecturas.

### ¿Por qué entonces no cuadra lo facturado con lo que veo en mi contador?

Porque la normativa actual habla en todo momento de facturación con saldos netos. Veamos qué quiere decir esto: las medidas en el sistema eléctrico se trabajan de manera horaria y, puede darse el caso de que en una misma hora, un suministro demande energía de la red y también la vierta. En este caso, la distribuidora hace un saldo neto, es decir, agrupa en energía consumida o vertida cada hora.

SIN NETEO		
Hora energía	Energía consumida	Energía vertida
-	-	-
12	50	20
13	20	5
14	15	0
15	0	15
16	10	0
-	-	-
	<b>Total entrante 95</b>	<b>Total saliente 40</b>

CON NETEO		
Hora energía	Energía consumida	Energía vertida
-	-	-
12	30	0
13	15	0
14	15	0
15	0	15
16	10	0
-	-	-
	<b>Total entrante 70</b>	<b>Total saliente 15</b>

Esta es la razón por la que el reflejo en la factura puede no coincidir con lo registrado por los contadores físicos.

### ¿Cómo puedo tener acceso a estos cálculos?

La distribuidora es la que realiza estos cálculos y no tiene obligación de compartirlos con las comercializadoras, por lo que no disponemos de ellos. Puedes contactar con tu distribuidora para tratar de obtenerlos.

### ¿Cómo puedo sacarle el máximo partido a mi instalación de autoconsumo?

Para poder aprovechar al máximo tu inversión, lo mejor que puedes hacer es consumir energía en el mismo momento en que la estés generando. Aprovecha para encender o programar tus electrodomésticos y otros aparatos que lo permitan para que, durante las horas de sol en las que estés generando, utilicen esa energía. De esta manera conseguirás un mayor ahorro en tu factura eléctrica.

### ¿Dónde puedo consultar la normativa que regula el autoconsumo?

La normativa vigente que regula el autoconsumo de energía se encuentra en el **Real Decreto 244/2019, de 5 de abril**, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica. Pulsa sobre el enlace para consultarlo.